

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DE DERECHO DE LA CONTRATACION PRIVADA I

Código: DE-4004

Créditos: 3

Requisitos: DE-3008, 3010

Objetivos generales:

Los temas que se desarrollan integran la teoría general del contrato (concepto, clasificación, formación, efectos para las partes y para terceros, interpretación y revisión) y de la compraventa (civil y mercantil). El objetivo general del curso es permitir al estudiante identificar, analizar y comprender la teoría general del contrato, de manera tal que al enfrentarse a cualquier figura contractual específica, tenga la capacidad necesaria para identificar el acto jurídico del caso como un contrato, con una naturaleza jurídica propia, productor de efectos de derechos específicos y gobernado por reglas que son de su conocimiento. En resumen, si objetivo general es formar al estudiante para el análisis jurídico completo, teórico y práctico, de todo contrato de derecho privado.

Empleo del tiempo:

El curso se imparte durante cinco horas por semana. En principio, tres horas son para desarrollo teórico y dos para aplicaciones prácticas.

Régimen de exámenes:

Los exámenes parciales (que pueden ser trabajos individuales en los casos en que lo decida el profesor) representan el 60% de la nota final. El examen final representa el 40% de la nota final. Las fechas de los exámenes son dispuestas por la Facultad.

TEMARIO

TEMA PRELIMINAR.- La libertad contractual. derecho constitucional.

El contrato, acto jurídico.

1. Requisitos.
 - a) Los requisitos del acto jurídico. 1. Los sujetos. 2. El objeto.
 - b) Los elementos del acto jurídico. 1. La voluntad. 2. La forma. 3. La causa.
2. Nulidades.
 - a) La nulidad absoluta. 1. Condiciones. 2. Los efectos.
 - b) La nulidad relativa.

I. Noción de contrato

- a) El contrato es un acuerdo de personas.
- b) El contrato tiene por objeto la producción de efectos jurídicos.
- c) El contrato se refiere a situaciones de naturaleza jurídica patrimonial.

Clasificaciones

- a) Contratos unilaterales y contratos bilaterales.
- b) Contratos onerosos y contratos gratuitos.,
- c) Contratos conmutativos y contratos aleatorios.
- ch) Contratos nominados y contratos innombrados.
- d) Contratos consensuales, solemnes y reales.
- e) Contratos de ejecución simultánea, de ejecución sucesiva y de ejecución diferida.
- f) Contratos principales, contratos accesorios, subcontratos.
- g) Contratos de libre discusión, de adhesión y contratos tipo.

II. Formación del contrato

- a) La oferta de contrato
 1. La oferta debe ser declarada y dirigida.
 2. La oferta debe ser precisa y completa.
 3. La oferta es obligatoria.
- b) La aceptación de la propuesta.
 1. La aceptación debe ser pura y simple.
 2. La aceptación debe hacerse en tiempo útil
- c) La conclusión del contrato.
 1. La teoría de la declaración
 2. La teoría de la información.

III. La etapa precontractual

- a) El precontrato.
 - 1. El pacto de "contrahendo".
 - 2. La promesa unilateral "aceptada".
 - 3. La promesa bilateral o recíproca.
- b) Las tentativas preliminares (culpa "in contrahendo")

IV. La fuerza obligatoria del contrato entre las partes

- a) La obligación de ejecución.
- b) La irrevocabilidad del contrato.
- c) La ejecución de buena fe.
 - 1. La obligación de lealtad.
 - 2. El deber de cooperación.

La garantía

- a) La garantía en el goce pacífico de derecho.
- b) La garantía del goce pacífico de hecho.
- c) La pretensión de garantía en el proceso civil.
- c) La renuncia y la limitación de la garantía.
 - 1. La renuncia.
 - 2. La limitación.

V. Los terceros involucrados forzosamente en el contrato

- a) Los efectos respecto de los causahabientes.
 - 1. Los causahabientes a título universal.
 - 2. Los causahabientes a título particular.
- b) Los efectos respecto de los acreedores quirografarios.
- c) Los efectos con respecto de los penitus extreñei. La oponibilidad.

VI. Los terceros involucrados voluntariamente por las partes

- a) La promesa del hecho de un tercero.
- b) La estipulación a favor de tercero.

VII. Incumplimiento del contrato

- a) La ejecución forzosa
- b) La indemnización de los daños y perjuicios (responsabilidad civil contractual)

1. La falta contractual.
2. La relación de causalidad de la falta con el daño.

VIII. Régimen especial del incumplimiento en contratos bilaterales

- a) La resolución
 1. El incumplimiento.
 2. La decisión judicial.
- b) La suspensión. La excepción de contrato no cumplido.
 1. La suspensión fortuita.
 2. La suspensión culposa.
- c) La teoría de los riesgos.

IX. Dificultades en la ejecución

- La interpretación de los contratos
- a. Las teorías.
 1. Las teorías subjetivas.
 2. Las teorías objetivas.
 - b) Los principios.

La revisión de los contratos

- a) La teoría de la imprevisión.
- b) Las cláusulas expresas de revisión. La indexación.

X. La compraventa

Compraventa civil y mercantil. La noción de compraventa y la transferencia de dominio.

Los sujetos de la compraventa. Restricciones Legales.

El objeto de la compraventa. Condiciones.

El precio: determinación, fijación por tercero.

Efectos: obligaciones del vendedor (entrega, garantía); obligaciones del comprador (pago, recepción).

Ventas especiales. La compraventa de establecimientos.

La permuta.

Bibliografía

- ALEALADEJO (M.) "Derecho civil", Tomo II, "Derecho de obligaciones", vol. primero, "La obligación y el contrato en general", 2a. ed.. Bosch, Barcelona, 1975.
- AUBRY (C) y RAU (C), "Droit civil français", T. IV., 6a. ed. por A Bartin, 1942.
- ATIAS (C), "Le droit civil", 3a. ed., Que sais-je? P.U.F., París, 1989.
- BARBERO (D.), "Teoría general del negocio jurídico", traduc. de la 6a. ed. italiana de S. Sentis Melendo. EJEA, Buenos Aires, 1967.
- BETTI (Emilio), "Teoría general del negocio jurídico", traduc. de A. Marín Pérez, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid.
- BORJA SORIANO (M.), "Teoría general de las obligaciones", 10a. ed. Porrúa, México, 1985.
- BRENES CORDOBA (A.), "Tratado de las obligaciones y contratos", 2a. ed., Lehmann, San José, 1936.
- BRENES CORDOBA (A.). "Tratado de los contratos", por Gerardo Trejos y Marina Ramírez, Juricentro, San José, 1985.
- BORREL SOLER (A.), "Cumplimiento, incumplimiento y extinción de las obligaciones contractuales civiles", Bosch, Barcelona, 1954.
- CAPITANT (H.), WEILL (A.) y TERRE (Fr.), "Les grands arrêts de la jurisprudence civile", 7a. ed., Dalloz, París, 1976.
- CARBONNIER (Jean), "Droit civil. Les obligations", 9a. ed., P.U.F., Colección Thémis, Paris, 1976.
- CASAFONT ROMERO (P.), "Ensayos de derecho contractual", Lehmann, San José, 1968.
- CASTAN TOBEÑAS (J.) y GARCIA CANTERO (G.), "Derecho civil español, común y foral", Tomo 3, 12 ed., Reus, Madrid, 1978.
- CLEMENTE DE DIEGO (F.), COSSIO Y CORRAL (A.) y GULLÓN BALLESTEROS (A.), "Instituciones de derecho civil español", Madrid, 1959.

CRISTOBAL-MONTES (A.), "La mora del deudor en los contratos bilaterales", Civitas, Madrid, 1984.

DE CASTRO Y BRAVO (F.), "El negocio jurídico", Civitas, Madrid, 1985.

DE GASPERI (Luis) y MORELLO (Augusto M.), "Tratado de Derecho Civil", Tipográfica Editora Argentina, Buenos Aires, 1964.

DIEZ-PICAZO (L.) y GULLON (A.), "Sistema de Derecho Civil", Vol. II, "Teoría general del contrato. La relación obligatoria en general. Las relaciones obligatorias en particular", 2a. reimp., Tecnos, Madrid, 1978.

ENNECCERUS (L.) y LEHMANN (H.), "Derecho de obligaciones", en "Tratado de derecho civil", tomo II, trad. de la 35a. ed. alemana por B. Pérez González y J. Alguer, 2a. ed. por J. Puig Brutau, Bosch, Barcelona, 1954.

ESPERT SANZ (V.), "La frustración del fin del contrato". Tecnos, Madrid, 1968.

GAUDEMEL (E.), "Théorie générale des obligations", reimpr. de la ed. de 1937, Sirey, Paris, 1985.

GHESTIN (J.), "Les obligations. Le contrat", en "Traité de droit civil sous la direction de Jacques Ghestin", T. IV, L.G.D.J., Paris, 1980.

GULLON BALLESTEROS (A.), "Curso de derecho civil. El negocio jurídico", Ed. Tecnos, Madrid, 1969.

HAUSER (J.), "Les contrats", Que sais-je?, P.U.F., Paris, 1977.

HATTENHAUER (H.), "Conceptos fundamentales del derecho civil", trad. de G. Hernández, Ariel, Barcelona, 1987.

HERNANDEZ GIL (A.), "Derecho de obligaciones", 2da. ed., 2a. reimp., Madrid, 1960.

JIMENEZ (S.), "Elementos de derecho civil y penal de Costa Rica", Imp. de Gmo. Molina, San José, 1876.

JORDANO BAREA (J.), "La categoría de los contratos reales", Bosch, Barcelona, 1958.

JORDANO FRAGA (F.), "La responsabilidad contractual", Civitas, Madrid, 1987.

LACRUZ BERDEJO (J.L.), LUNA SERRANO (A.), DELGADO ECHEVERRIA (J.) y RIVERO HERNANDEZ (F.), "Elementos de derecho civil", Tomo II, "Derecho de obligaciones", Vol. 2o., "Teoría general del contrato", Bosch, Barcelona, 1987.

LOPEZ SANTA MARIA (J.), "Los contratos (Parte general)", Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1986.

MARTIN-BALLESTERO Y COSTEA (L.), "La manifiesta intención de obligarse y el derecho nuevo", Montecorvo, Madrid, 1963.

MARTY (G.) y RAYNAUD (P.), "Les obligations", 2a. ed., tomo II de "Droit Civil", Sirey, París, 1962.

MAZEAUD (H., J. y L.), y CHABAS (Francois), "Lecons de droit civil. Obligations: Théorie générale", Tomo 2, vol. 1, 6a. ed., Ed. Montchrestien, Paris.

PEREZ VARGAS (Victor), "Responsabilidad civil extracontractual", INS, San José, 1984.

POGHIER, "Tratado de las obligaciones", versión de la ed. de 1824 por M.C. de las Cuevas, Ed. Heliasta, Buenos Aires, sde.

RASSAT (M.L.), "La responsabilité civile", 3a. ed., Que sais-je", P.U.F., 1988.

RIEG (A.), "Le rôle de la volonté dans l'acte juridique", Librairie générale de droit, París, 1961.

RODIERE, (René), "Responsabilité", Nos. 1605s. Répertoire civil, 2a. ed., Encyc. Jur. Dalloz.

SANTORO PASARRELLI (F.), "Doctrinas generales del derecho civil", Trad. A. Luna Serrano, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1964.

SANTOS BRIZ (J.), "La contratación privada", Ed. Montecorvo, Madrid, 1966.

STARCK (B.), "Droit civil. Obligations", Librairies techniques, París, 1972.

VALLET DE GOYTISOLO (J.), "Panorama del derecho civil", 2a. ed., Bosch, Barcelona, 1973.

VILLEY (M.), "En torno al contrato, la propiedad y la obligación", Ghersi Editor, Es. Aires, 1980.

VINEY (Geneviève), "La responsabilité; conditions", en el "Traité de droit civil, sous la direction de JACQUES GHESTIN", tomo IV, L.G.D..G., París, 1982.

VON THUR (A.), "Tratado de las obligaciones", trad. W. Roces, Reus, Madrid, 1934.

WEILL (Alex) y TERRÉ (Françoise). "Droit civil. Les obligations", 2da. ed., Précis Dalloz, París, 1975.